

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 434

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.S. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.F. - INFORME DEL ESTADO  
DE LAS GESTIONES PENDIENTES A REALIZAR MENSU-  
RAS EN LOS BARRIOS AUSTRAL, AEROPUESTA, RECON-  
QUISTA y CABO PENAS. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

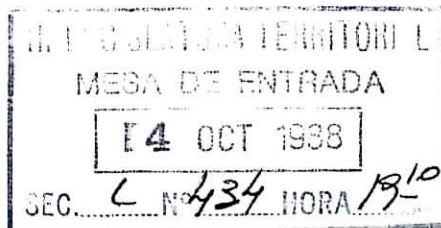
COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



#### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace largo tiempo la comunidad de Rio Grande observa como los habitantes de una amplia zona vive en total estado de marginalidad, nos referimos a los Barrios Austral, Aeroposta, Cabo Peñas y Reconquista.

Diversas han sido las oportunidades en que las / autoridades Gubernamentales han prometido soluciones a corto plazo, a las necesidades de la zona a la que hacemos referencia, pero al día / de la fecha la situación no mejoró y los servicios esenciales, para / que los habitantes de estos Barrios vivan dignamente, aún no han llegado.

La explosión demográfica que ha tenido que soportar la Ciudad de Rio Grande superó todo tipo de planificación, pero la triste realidad nos indica que las consecuencias las está pagando éste sector del Pueblo que no cuenta con servicio de gas, agua y cloacas y está habitando viviendas montadas sobre terrenos sin mensurar.

El 9 de Junio próximo pasado se firmó entre la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda de Rio Grande Limitada y la Gobernación del Territorio un convenio mediante el cual ambos Entes se comprometen a realizar en la zona descripta anteriormente tareas de estudios de suelos, mensuras, nivelación, proyecto de las redes de agua corriente, gas, electricidad, apertura de calles etc.

Al día de la fecha la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda de Rio Grande Limitada ha realizado ya varios de los trabajos convenidos y su esfuerzo económico lamentablemente no fué correspondido por el Gobierno del Territorio, siendo en definitiva los / únicos perjudicados los habitantes de los Barrios que ocupan la margen sur de Rio Grande.

Señor Presidente en función de la importancia que reviste éste tema, es que pedimos a ésta Honorable Cámara la aprobación del Presente Proyecto de Resolución.-

Guillermo C. MUZZOLUN  
Legislador

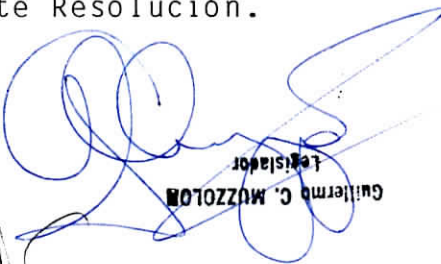
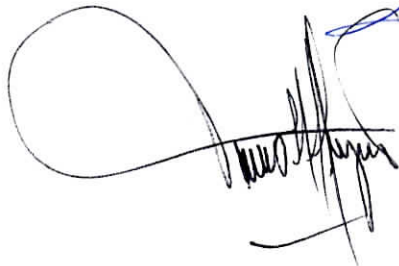


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

- Art. 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial para que a través de quien corresponda informe estado de las gestiones tendientes a realizar mensuras en los Barrios Austral, Aeroposta, Reconquista y Cabo Peñas.
- Art. 2º Que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vivienda, informe el estado de las gestiones tendientes a / la realización de las obras de dotación de servicios en los Barrios citados en el Art. precedente.
- Art. 3º Que en el presupuesto correspondiente al año 1989, se prevea la inclusión de las partidas correspondientes para la ejecución de Obras de Urbanización en la zona que hace referencia la presente Resolución.
- Art. 4º De forma.



Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador



Carlos DELORENZO  
Legislador